ADENDA Nº 1 AL CONTRATO DE OBRAS Nº 68/2020

"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANAL A CIELO ABIERTO Y MURO DE ROTECCION EN CALLES SAN CAYETANO Y SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO EL SALVADOR" - ID Nº 383.751

ADENDA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y LA EMPRESA UNIPERSONAL "AC CONSTRUCCIONES" CON RUC Nº 1713683-0 DEL SEÑOR AMBROSIO CORONEL EN EL MARCO DEL CONTRATO DE OBRA Nº 68/2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANAL A CIELO ABIERTO Y MURO DE ROTECCION EN CALLES SAN CAYETANO Y SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO EL SALVADOR" - ID Nº 383.751

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los veintiún días del mes de setiembre del año dos mil veinte, por una parte, la Municipalidad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 20, representada para este acto, por una parte, el Intendente Municipal, Lic. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el PROF. RAFAEL ZARATE, y por la otra parte, el señor AMBROSIO CORONEL con Cédula de Identidad Nº 1.713.683, en representación de la empresa unipersonal AC CONSTRUCCIONES, con RUC 1713683-0, con domicilio en Isla Bogado de la ciudad de Luque, República del Paraguay, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato de Obra Nº 68/2020 "CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CON CORDON CUNETA, CANAL A CIELO ABIERTO Y MURO DE ROTECCION EN CALLES SAN CAYETANO Y SIN NOMBRE, TRAMO: AREA NO CENSADA CÑIA. 7º YBYRARO, BARRIO EL SALVADOR" - ID Nº 383.751, suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 26 de agosto de 2020, la presente adenda estará sujeta a las siguientes cláusulas:

CLAÚSULA PRIMERA: DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan en celebrar la adenda al Contrato de obra Nº 68/2020 originalmente pactado - ID Nº 383.751, autorizada según Resolución I.M.C. Nº 6357/2020.

CLAÚSULA SEGUNDA: DE LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO DE OBRA ORIGINALMENTE PACTADO.

LA CONTRATANTE autoriza a LA CONTRATISTA la realización de trabajos adicionales no contemplados en el Contrato de Obra originalmente pactado, según el detalle expuesto a continuación:

CONTRATO VIGENTE							ADENDA		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72131701-002**	**Construcción de empedrado**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-			
1.1		MARCACION Y REPLANTEO	Metros cuadrados	1.490	1.050	1.564.500	0	0	0
1.2		CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)M CHAPA N° 24, BASTIDOR CAÑO METALICO, ALTURA 3,00M (SIN EXCEPCION)	Unidad	1	608.070	608.070	0	0	0
1.3		PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADOS DE ALTURA: 30 CM, LARGO: 10 CM, DOSAJE 1:3:5	Metro lineal	410	29.900	12.259.000	0	0	0
1.4		REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA + PREPARAC. DE TERRENO PARA EMPEDRADO, LA PIEDRA TENDRA FORMA PRISMATICA O POLIEDRICA NO MAYOR A 0,15X15 + CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSIC. NO METEORIZADA S/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	Metros cuadrados	1.490	45.840	68.301.600	0	0	0
1.5		COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO	Metros cuadrados	1.490	2.490	3.710.100	0	0	0
1.6		CORDON CUNETA e= 10cm CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO (ANCHO 0,60M)	Metros cuadrados	33	139.000	4.587.000	0	0	0
1.7		ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL	Metros cuadrados	102,5	7.492	767.930	0	0	0

1.8		RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	1.490	1.020	1.519.800	0	0	0
2	**72141202-001**	**Servicio de construcción de canales**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-			
2.1		MURO DE PIEDRA BRUTA COLOC. (CANAL A CIELO ABIERTO DE 2,80M DE FILO A FILO CON 2,00 M LIBRE DE CANALIZACION) CON FIJAC. DE CAÑOS NEGROS DE PARED GRUESA (50MM) ENTRE MUROS DE PBC EN FORMA VERTICAL CADA 50 CM DE SEPARAC. Y EN FORMA HORIZONTAL CADA 3 DE SEPARAC. ENTRE EJES PARA FILTROS DE NACIENTES	Metros cúbicos	50	389.000	19.450.000	0	0	0
2.2		PISO DE HORMIGON e= 10 CM CON DOSIFICACION 1.3.4 CON ADITIVOS, TRITURADA IV ESPECIAL CON ARENA LAVADA DE RIO, PREVIO CARGAMENTO SE DEBE REGULARIZAR EL TERRENO CON TRITURADA e=8cm	Metros cuadrados	120	169.000	20.280.000	0	0	0
3	**72102504-002**	**Construcción de muro de contención**	**Unidad Medida Global**	**1**	-	-			
3.1		MURO DE PROTECCION DE P.B.C.	Metros cúbicos	68	389.000	26.452.000	32,00	389.000	12.448.000
4		**Desmonte**							
4.1		DESMONTE DE SUELO NATURAL	Metros cúbicos	0	0	0	1430,00	13.600	19.448.000

TOTALES	**159.500.000**	**31.896.000**
TOTAL GENERAL CONTRATO INICIAL + ADENDA		**191.396.000**

El precio total de la Adenda es de guaraníes: Treinta y un millones ochocientos noventa y seis mil, IVA incluido.

CLÁUSULA TERCERA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -
El contratista deberá garantizar la ampliación de la Póliza de Seguro de fiel cumplimiento de contrato, el cual deberá ser del 10% del monto total de la Adenda.

CLAUSULA CUARTA: CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

CLAUSULA QUINTA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda al Contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal

AMBROSIO CORONEL
AC CONSTRUCCIONES
RUC: 1713683-0